



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE LAS JEFATURAS DE SERVICIO ASISTENCIALES DE GERIATRÍA, ÁREA DE SALUD II CARTAGENA (COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA) Y ANÁLISIS CLÍNICOS/BIOQUÍMICA CLÍNICA, ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR (HOSPITAL LOS ARCOS), DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, QUE FUE CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2018, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 231, DE 5 DE OCTUBRE)

ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 1 de octubre de 2018, publicada en el BORM de 5 de octubre, se convocó para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre de 2015), las jefaturas de servicio asistenciales de Geriatria, Área de Salud II Cartagena (Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena) y Análisis Clínicos/Bioquímica Clínica, Área de Salud VIII Mar Menor (Hospital Los Arcos) del Servicio Murciano de Salud.

2º) A continuación, por resolución de esta Gerencia de 13 de diciembre de 2018, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración.

3º) De conformidad a lo dispuesto en la Base específica 3.2 de la mencionada convocatoria, los interesados disponían de un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de su exposición en el Registro General del Servicio Murciano de Salud y en la página web habilitada al efecto, para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión.

Asimismo, el apartado 3º de dicha base específica tercera, dispuso que las reclamaciones a la lista de admitidos y excluidos se resolverían en la Resolución que dictara el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que aprobara, con carácter definitivo, dicha relación.

Una vez transcurrido el plazo previsto en la citada resolución para la subsanación de defectos, y a la vista de los antecedentes expuestos





RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria publicada por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 1 de octubre de 2018, (BORM núm. 231 de 5 de octubre) para la provisión por concurso de méritos de las jefaturas de servicio asistenciales de Geriátrica, Área de Salud II Cartagena (Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena) y Análisis Clínicos/Bioquímica Clínica, Área de Salud VIII Mar Menor (Hospital Los Arcos) del Servicio Murciano de Salud que se adjunta mediante Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Exponer dicha relación, de conformidad a lo establecido en el apartado 3 de la Base Tercera de dicha convocatoria, en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central número 7, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia), y en la página web habilitada al efecto para esta convocatoria.

EL DIRECTOR GERENTE

(Fecha y firma electrónica en el margen)

Asensio López Santiago





ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO ASISTENCIAL DE GERIATRÍA, DEL ÁREA DE SALUD II, Y ANÁLISIS CLÍNICOS/BIOQUÍMICA CLÍNICA, DEL ÁREA DE SALUD VIII, DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, QUE FUE CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2018, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 231, DE 5 DE OCTUBRE)

REALACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ANEXO I

RELACIÓN DE ADMITIDOS

Núm.	ÁREA DE SALUD - HOSPITAL	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	RELACIÓN JURÍDICA
1	Área II – Cartagena – Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena	JEFE/A DE SERVICIO DE GERIATRÍA	GIL	BROCEÑO	INÉS	ESTATUTARIO FIJO
Núm.	ÁREA DE SALUD - HOSPITAL	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	RELACIÓN JURÍDICA
1	Área VIII – Mar Menor – Hospital Los Arcos	JEFE/A DE SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS / BIOQUÍMICA CLÍNICA	EGEA	CAPARROS	JOSE MANUEL	ESTATUTARIO FIJO
2	Área VIII – Mar Menor – Hospital Los Arcos	JEFE/A DE SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS / BIOQUÍMICA CLÍNICA	ORTOLA	DEVESA	JUAN BAUTISTA	ESTATUTARIO FIJO

